

AVISOS JUDICIALES

Quito, viernes 30 de marzo de 1984 **LA GACETA** 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA «ALMACENES BANDA JUNIOR C. LTDA.»

1.- La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el día 20 de Febrero de 1984, ante la Notaría Vigésimo Cuarto del cantón Quito y, ha sido aprobada mediante Resolución No. 11952 de 22 de Marzo de 1984 de la señora economista Teresa Minuche de Mera Superintendente de Compañías.

2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Fernando Banda Lopatinski, casado; Carlos Egas Arguello; Mauricio Egas Arguello; Diego Banda Lopatinski, solteros. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito.

3.- La compañía se denomina: «ALMACENES BANDA JUNIOR C. LTDA.» y tiene un plazo de duración de veinte y cinco (25) años.

4.- Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5.- Objeto social: La comercialización de toda clase de prendas de vestir confeccionadas, accesorios, perfumería, artículos de bazar, bisutería y más afines; el equipamiento y abastecimiento al

comercio ecuatoriano o extranjero de los productos referidos; la importación y comercialización de los artículos indicados; la representación de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras cuya actividad sea similar al objeto de la compañía; el terminado y la transformación de productos y artículos semielaborados y acabados, afines al presente objeto; podrá realizar toda clase de actos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto.

6.- Capital social: UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES (s/. 1.200.000.00), dividido en (1.200) participaciones de UN MIL SUCRES (s/. 1.000.00) de valor cada una.

7.- Integración de capital: 50% en numerario. El saldo se pagará en el plazo de un año.

8.- Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Fernando Banda Lopatinski, Carlos Egas Arguello, Mauricio Egas Arguello, y Diego Banda Lopatinski.

9.- Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 de Marzo de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL